



Opciones a disposición de las PYMES y de los trabajadores autónomos para salir indemnes del coronavirus

EN BREVE

El contexto de especial excepcionalidad en el que nos ha colocado la crisis sanitaria que estamos padeciendo a consecuencia del COVID-19 ha provocado que las **empresas y autónomos de este país se encuentren ante situaciones contractuales complicadas fruto de la paralización de la actividad económica de sus negocios**. Ante este escenario, los profesionales demandan soluciones prácticas y efectivas de aplicación inmediata de cara a paliar los problemas financieros que ya se están presentando.

SUMARIO

1.- INTRODUCCIÓN

2.- INTERPRETACIÓN DE LOS CONTRATOS

2.1 Contratos de arrendamiento de local de negocio (renta fija)

2.2 Contratos de arrendamiento de local de negocio (renta variable)

2.3 Contratos con proveedores de servicios

2.4 Cláusulas en las pólizas de seguros

3.- POSIBLE SOLUCIÓN: LA MEDIACIÓN Y EL ARBITRAJE

4.- CONCLUSIONES

1.- INTRODUCCIÓN

Vivimos una situación complicada. Nunca en la historia de nuestro país ha habido que establecer unas medidas tan duras como las que han sido necesario adoptar a raíz del estado de alarma decretado por el [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo](#), por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.